

EXPEDIENTE: 2025/402940/950-023/00033

PROVIDENCIA.-

Convóquese por Secretaría a sesión **ordinaria** que ha de celebrar la **Junta de Gobierno Local** de este Ayuntamiento, el próximo día **24 de octubre de 2025** a las **14:00 horas**, en cumplimiento del artículo 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo provee, manda y firma el Sr. Alcalde Presidente D. José Carlos Lupión Carreño en el lugar y fecha de la firma.

EL ALCALDE

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Aprobación, si procede del acta de la sesión ordinaria de fecha 17 de octubre de 2025.
- 2º.- Licencia de obras.
- 3º.- Propuesta para la aprobación del contrato menor del servicio para la realización de diversas actividades para la ExpoBerja 2025.
- 4º.- Propuesta para la aprobación del contrato menor del alquiler y montaje de stands para la ExpoBerja 2025.
- 5º.- Propuesta para la aprobación del contrato menor de suministro en régimen de alquiler de un tren turístico para la ExpoBerja 2025.
- 6º.- Propuesta para la aprobación del contrato de la actuación del grupo musical “Los Happys” para la ExpoBerja 2025.
- 7º.- Propuesta para desistir y declarar concluso el expediente de contratación de la “Dirección facultativa de la obra de rehabilitación energética, accesibilidad y digitalización del Centro de Usos Múltiples de Berja”.
- 8º.- Propuesta para aprobar el plan de seguridad y salud y aceptación del plan de gestión de residuos de la obra de ejecución del entronque entre las calles Avenida del Docente y Calle Séneca de Berja.
- 9º.- Justificación de mandamientos de pago.
- 10º.- Certificaciones de obra.
- 11º.- Facturas.
- 12º.- Asuntos de urgencia.
- 13º.- Ruegos y preguntas.

Plaza de la Constitución, 1 • 04760 BERJA (Almería)
Teléfonos 950 49 00 07 – 950 49 21 10 • Fax 950490475

Código Seguro De Verificación	6tQ9wJPxGingkkhPOLP+MQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Carlos Lupion Carreño - Alcalde Ayuntamiento de Berja	Firmado	23/10/2025 13:15:21
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6tQ9wJPxGingkkhPOLP+MQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

